

bankinter.

SOLO PARA CUENTAS

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter está adherido al Fondo de Garantía de depósitos de Entidades de Crédito de España con garantía de 100.000€ por depositante y entidad.

BANKINTER PARTNER

**Estas ventajas
no entran por la
chimenea, entran
por tu cuenta.**



En estas fiestas siempre hay mucho que celebrar y desde Bankinter Partner también queremos hacerlo contigo con **productos exclusivos, promociones y ventajas** solo por trabajar en el COLEGIO DE MÉDICOS DE ALICANTE.

50 %

Como el reparto de beneficios. Con el que cada año, **ingresaremos en tu cuenta el 50 % de los beneficios** que hayan generado tus productos y servicios contratados¹.

Mira la Cuenta Nómina, que viene cargadita de ventajas:

Hasta

680€

los 2 primeros años.

Hasta el 5% TAE² el 1º año
y hasta el 2% TAE el 2º año.

Sin comisiones.

+2

CUENTAS GRATIS³

0% TAE.

Y además, con

100€⁴

directamente en tu
cuenta al darte de alta
online.

Promoción limitada a 1000 nuevos
clientes o hasta 31/03/2026.

Solo tienes que introducir el
código **BKTALTA6846** al hacer
uso de esta promoción.

DATE DE ALTA



Estas ventajas no son de Papá Noel ni de los Reyes Magos, son de tu
oficina Bankinter Partner en COMA Código oficina 6846:

CITA ONLINE

WEB DE OFICINA



918 36 50 50



oficinapartner@bankinter.com

¡Estaremos encantados de atenderte!



No es que nos guste la letra pequeña,
es que queremos contártelo al detalle.

(1) Reparto: el reparto de beneficios solo se realiza en los casos en que la oficina y el cliente tengan beneficios y además el cliente se encuentre al corriente de pago. El importe del reparto es bruto y puede variar en función de las condiciones del producto contratado.

(2) Cuenta Nómica 5%: Para nuevos clientes o para ya clientes que no sean o hayan sido titulares de una Cuenta Nómica/Pensión/Profesional/No Nómica/Nómica joven durante los 12 meses anteriores a la contratación y que no hayan recibido remuneración por alguna de estas cuentas.

Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada 5% y de un máximo de dos cuentas Nómica/Nómica Joven, Cuenta Pensión, Cuenta Profesional y Cuenta No Nómica.

Para acceder y mantener las ventajas de la Cuenta Nómica el cliente debe domiciliar su nómina por un importe mínimo de 800€ mensuales, 3 recibos al trimestre y realizar 3 pagos con la tarjeta asociada al trimestre.

Saldo máximo remunerado 10.000€. 1º año TIN 4,94% (5% TAE). 2º año: TIN 1,99% (2% TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en Cuenta Nómica diario de 10.000€ calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1º semestre 243,62€, 2º semestre 243,62€, 3er semestre 98,14€, 4º semestre 98,14€. Intereses totales primer año: 487,24€ , intereses totales segundo año: 196,28€.

Oferta válida hasta 31/03/2026. Para personas físicas y residentes en España.

(3) 2 cuentas gratis: Si contrata una Cuenta Nómica/Pensión/Profesional/No Nómica/Nómica Joven, podrá tener hasta dos cuentas corrientes, sin comisión de mantenimiento (**TIN 0%, TAE 0% calculada para un supuesto saldo diario mantenido durante un año de 10.000€**). Esta oferta está disponible hasta el 31/03/2026 tanto para clientes nuevos como para ya clientes, y es compatible con el resto de ventajas de las Cuentas Nómica/Pensión/Profesional/No Nómica/Nómica Joven. Para conservar la bonificación se deberán cumplir los requisitos de la Cuenta Nómica/Pensión/Profesional/No Nómica/Nómica Joven.

(4) Campaña 100 €: promoción válida hasta el 31 de marzo de 2026 con un máximo de 1000 nuevos clientes con Cuenta Nómica (desde 800 € de ingresos) activa. Se trata de una campaña destinada a personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento. El plazo máximo para realizar el primer ingreso, que deberá ser igual o superior al declarado como nómina (no teniendo en cuenta los ingresos en efectivo), será de tres meses desde la contratación de la cuenta Nómica. Será requisito adicional el mantenimiento de la Cuenta Nómica activa durante los 12 meses siguientes. El pago de 100 € se efectuará el día siguiente de la activación de la cuenta. El preceptor soportará la tributación que le corresponda, según el caso, por la obtención de la bonificación, así como la retenciones e ingresos a cuenta que Bankinter deba practicar sobre la misma, de acuerdo con la normativa aplicable. La bonificación constituye un rendimiento dinerario sujeto a retención o ingreso a cuenta. Al tratarse de un rendimiento dinerario, su base de retención sería el resultado de incrementar su valor de adquisición o coste para Bankinter en un 20 %. Correspondrá a Bankinter la práctica de la retención en ingreso a cuenta, conforme a la legislación vigente en cada momento. En el supuesto de incumplimiento de las condiciones pactadas en una Campaña comercial, que motive que Usted tenga que "devolver" total o parcialmente las cantidades satisfechas, el cargo en su cuenta le será efectuado por la cantidad bruta que le fue abonada en su momento. Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la normativa tributaria aplicable en los territorios forales navarros y vascos. Promoción no acumulable a otras ofertas o promociones.